



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0706**
NEUQUEN, **02** NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 10243-M/2012, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Octubre/12, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota Nº 201/12 de fecha 22 de Octubre de 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de los 191 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 28.650.-) correspondiente al mes de OCTUBRE/12;

Que a fs. 02/08 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 10/11 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva nº 4519;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto Nº 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 28.650.-) en concepto de pago a 191 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/08, del presente expediente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y posteriormente ----- Archívese.-

es.

Es copia

fdo: Artaza


GERARDO OLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1898
Fecha 09/11/2012